



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

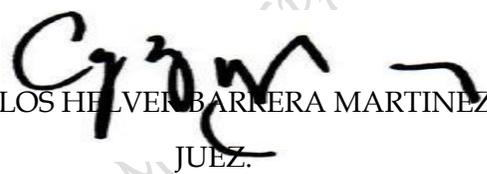
PROCESO: ALIMENTOS
RADICACION: 0076
Dte: MARTHA ANAIR CIFUENTES ALVAREZ
Ddo: JOSE ANTONIO MEDINA PINZON

Tuta, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho observa de las presentes diligencias que mediante providencia del ocho (8) de febrero de dos mil uno (2001), se aprobó la conciliación y como consecuencia se dispuso la terminación y archivo del expediente.

Por lo anterior, es procedente acceder a la petición del señor JOSE ANTONIO MEDIDA PINZON en cuanto oficiar a la sección de migración en la ciudad de Bogotá, para efectos de cancelar la orden impartida con oficio 539 del 24 de agosto de 1995. Déjense las constancias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER BARNERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 002 hoy veinticuatro (24) de 2024, siendo las 8:00 A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm